



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	FACTORING ABOGADOS S.A.S.
Demandado	BRAYAN VASQUEZ RESTREPO
Radicado	05001 40 03 027 2022 00048 00
Decisión	Allega. Requiere.

Para los fines pertinentes se allega a las presentes diligencias la constancia de citación para la notificación personal del demandado BRAYAN VÁSQUEZ RESTREPO, con resultado efectivo.

Visto lo anterior, es del caso requerir a la parte demandante para que realice la notificación por aviso en cumplimiento a lo ordenado en el auto que libró el mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0d9242ce820521647f9f2e3de29fba7697467cee1fe0be1790a4221211bb60e**

Documento generado en 12/07/2022 12:14:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>